

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN es órgano oficial de la *Institucion*, y al propio tiempo, revista científica, literaria, pedagógica y de cultura general. Es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada y que en ménos espacio suministre mayor suma de conocimientos.—Suscripción por un año: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Correspondencia, á la Sria. de la *Institucion*, Infantas, 42.

AÑO VIII.

MADRID 15 DE MAYO DE 1884.

NÚM. 174.

SUMARIO: El estudio de la filosofía en Londres, por T. Roncone.—La pena de multa, por D. A. Calderon.—Relaciones entre el arte y la industria, por D. F. G. Arrenal.—La última estadística de primera enseñanza, por Don R. Rubio.—Los elementos tradicionales de la educación, por F. A. Coelho.—El código escolar de Mr. Rusking, por X.—Sección oficial: Escritura de constitución de la *Institucion*.—Cuadros de ingresos.

EL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA EN LONDRES,

por T. Roncone (1).

(Conclusion.)

La obra principal de Mr. James Sully es su libro sobre el *Pesimismo* (2), que contiene en la primera parte la historia de esta desconsoladora y triste doctrina en contraposición al *optimismo*. Comenzando por las formas poco científicas que revistió al principio en los poetas y escritores, sigue su desarrollo en Grecia y Alejandría, y pasa revista á las escuelas cristianas y de la Edad Media, hasta llegar modernamente á Schopenhauer y sus sucesores en Alemania. Aquí la cuestión se precisa con más claridad; el problema, se dice, estriba en esto: «que el bien ó el mal del mundo se reducen á que el mundo sea fuente de felicidad ó de miseria para los hombres,» ó, lo que es lo mismo, que la piedra de toque para juzgar el valor del mundo es la sensibilidad, por más que los pesimistas quieran ponerla en algo extraño á esta última.

Entra luego en una larga exposición y refutación de las bases metafísicas, científicas y empíricas del pesimismo, de su modo de entender el espíritu y la naturaleza, y de su desconfianza en todo progreso. El objetivo principal de su crítica son las opiniones de Hartmann. Trasporta despues al lector á una atmósfera más respirable. Demostrado que el concepto del mundo en la escuela pesimista es irracional, ocurre la exigencia de formar otro nuevo, y «hasta ahora, dice el autor, no existe, que yo sepa, una tentativa sistemática para asentar el concepto de la vida sobre sólida base

científica. Lo hecho hasta aquí tiene sin duda importancia, pero no puede decirse que sirva de fundamento al optimismo.» Cifándose á esta árdua empresa, y pasando revista á las teorías sobre el placer y el dolor, afirma que, el Edonismo es incompleto; que no cabe una medida exacta de los sentimientos, porque con frecuencia varía su cualidad, y no pueden compararse; que ni el testimonio individual, ni el estudio objetivo de las emociones de otros, bastan á comprobar que los bienes de la vida sean mayores que los males. Para resolver la cuestión, propone que se sustituya el *placer* por la *felicidad*: la ventaja que se logra de este modo es evidente: aunque sea imposible fijar con exactitud las condiciones de un sentimiento de placer singular, podemos hacerlo aproximadamente, sin embargo. Y si tomamos un agregado considerable de sentimientos de placer, tal como se ofrece en la idea de la felicidad, la determinación ya de aquellas condiciones, aunque grosera, puede bastar para un fin práctico. En breve, si concebimos la felicidad como una construcción voluntaria, peculiar del espíritu, aparte de los materiales del sentimiento recibidos pasivamente, es posible definir sus factores, así como establecer las condiciones de su realización».

Trata luego ampliamente de la felicidad en páginas bellísimas y consoladoras, si bien ante cierta semejanza que se advierte entre esta felicidad y la *eudaimonia* aristotélica, se ve un tentado á creer si los ciclos históricos de Vico se cumplirán también en el pensamiento filosófico.—Enumeradas las causas interiores y exteriores de la felicidad, el autor la considera como cuestión de temperamento más bien que de voluntad y de esfuerzo propio, sin dejar de reconocer, no obstante, el influjo de la voluntad sobre el temperamento. Infiere despues, calculando la felicidad actual del mundo, que el optimismo es un contrasentido; y volviendo la atención á otra parte, ve que de hoy más la lucha pertenece al porvenir: la felicidad está en manos del progreso, y su crecimiento se halla sujeto á las leyes de la evolución. A través de los males individuales que la vida comun impone en pro del bien general; á través de los

(1) Véase los números 167 y 169 del BOLETIN.

(2) *Pesimismo, history and a criticism*. London, 1877.

negros y desoladores estragos de la seleccion natural, mitigados por la benevolencia y la simpatía, y á veces prevenidos por la benéfica accion de sábias instituciones sociales; á través, por fin, de todas las conquistas pacíficas ó belicosas de la civilizacion, el progreso tiende á invertir la relacion existente hasta ahora entre la miseria y el bienestar del género humano, aumentando la proporcion de los seres felices sobre la de los infelices. Así «el que nuestro planeta saliera del océano de su materia difusa no fué una cruel calamidad, sino más bien un fausto acontecimiento». El autor, pues, declara elegir el camino intermedio entre el pesimismo y el optimismo, esto es, el *Meliorismo*, patrocinado por Jorge Eliot; queriendo significar con esta palabra, no sólo la creencia en nuestro poder para aminorar el mal, sino tambien nuestra habilidad para aumentar el bien existente. Termina el volúmen, exponiendo las fuentes del moderno pesimismo y demostrando que, más que otra cosa, es un fenómeno social.

Esta rápida revista tiene por único objeto indicar algunas ideas capitales de Sully, porque ayudan á conocer mejor al hombre y al maestro. Su lenguaje es fácil y llano; su primer cuidado la claridad; la nota distintiva de su carácter la constancia. Por esto puede muy bien estarse en clase dos horas; tiempo que, á pesar de los diez minutos de intervalo entre la hora de ejercicios y la de leccion, me parece excesivo, tanto para el profesor, como para los alumnos, sobre todo para los que no puedan vanagloriarse de tener una constitucion de hierro.

Durante el primer cuatrimestre, esto es, hasta Navidad, trabaja principalmente en psicología, siguiendo el texto de A. Bain: *Mental and Moral science, part first; Psychology and History of Philosophy*; texto que yo quisiera ver adoptado tambien en Italia, porque encierra en pocas palabras los resultados de las modernas investigaciones; y sea la que quiera la escuela á que pertenezca el profesor, creo que es su deber poner en manos de los jóvenes un libro que les diga lo que hoy piensa una gran parte de los científicos.

El número de alumnos inscritos es próximamente 30: entre ellos hay una cuarta parte de mujeres, las cuales, como tuve ocasion de observar tambien en nuestras cátedras, muestran mayor diligencia que los varones en tomar notas durante la leccion. Podría explicarse este fenómeno por las razones siguientes:

1.º, porque las mujeres que llegan á las clases superiores son las *elegidas* entre un gran número que se quedan á medio camino; 2.º, porque las mujeres en general tienen ménos confianza, quizá ménos presuncion en su propia memoria que los hombres; 3.º, porque acaso sienten en menor grado que éstos la necesidad de apoderarse del conjunto de un discurso y de su objeto final.

II (1).

En la capilla del *King's College* se recita todos los dias la siguiente plegaria: «Dios omnipotente, fuente de sabiduría, dispensador de toda perfeccion... á Ti suplicamos que envíes tu bendicion sobre este colegio y hagas prosperar el designio de sus fundadores... etc.» Hé aquí la bandera de este instituto. No se crea, sin embargo, que rechaza todas las doctrinas condenadas por la teología; en esto la Iglesia anglicana es mucho más liberal que la romana. Pronto veremos la prueba.

La enseñanza se da en *morning-classes* y *evening-classes*: en las primeras corresponden á la filosofía una cátedra de moral y otra de lógica y metafísica, instituida en 1854, cuando se impuso á los aspirantes á médicos militares el exámen sobre las facultades intelectuales y la lógica; en las segundas sólo hay una cátedra especial de lógica.

En la lista de profesores figura el nombre del Rev. I. B. Mayor, como profesor de moral, pero hace ya dos años que no explica. Es muy conocido como latinista; publicó una edicion del *De natura deorum* con variantes y notas estimables. Además es editor de dos obras de Grote y autor de una historia compendiada de filosofía antigua, desde Tales hasta Ciceron.

La lógica y la metafísica se explican en dos cursos distintos por el Rev. A. W. Momerie, M. A. D. Sc., el cual pertenece á esa clase benemérita del clero anglicano que al ardor religioso reúne una superior educacion literaria y un profundo pensamiento filosófico (2). En cuanto á sus teorías, hé aquí algunas palabras que bastarán para caracterizarlo.

«El profesor Bain dice que el yo es una pura ficcion; y Mr. John Morley se afana tanto en demostrar que es absurda la creencia en la existencia de Dios, que escribe siempre la palabra con *d* minúscula. Se ha resuelto el universo en una suma de fenómenos, cuya sucesion no ofrece más sentido que el de un juego de azar, y sus hábiles analizadores con un *golpe de gracia* han acabado por resolverse á *sí mismos* en una coleccion de tales fenómenos. No hay más que apariencias, ni nada que ver más allá de estas apariencias: «Universo = Fenómenos.» Hé aquí el Evangelio del porvenir. Y cuando todos crean en él...; cuando se asienta á que no hay probabilidad de descubrir nunca significacion alguna en las cosas, entonces habrá llegado la verdadera edad de oro. En otros términos: cuando la investigacion racional concluya, comenzará el reinado de la razon.»

Para el que así piensa, la metafísica es naturalmente un retroceso á la barbarie...; por lo ménos, un puro juego, que cuando uno se

(1) Extractado en parte.

(2) Véanse sus libros de sermones: *The origin of Evil* y otros: *Defects of Modern Christianity, The basis of Religion*.

hace hombre—ó sea positivista—se debe dejar á un lado. El objeto de este ensayo (1) es ofrecer algunas indicaciones para probar que tal juicio sobre la metafísica es erróneo..., que el puro fenomenalismo es un absurdo inconcebible, y que de las palabras de los escritores más antimetafísicos es fácil sacar una de las mejores apologías de la metafísica.

Asisten á esta clase sobre quince alumnos; en lógica pasan de treinta (2). El libro de texto en esta última es el pequeño tratado de W. S. Jevons, que el profesor amplía especialmente con las teorías de J. S. Mill.

Tiene á su cargo la lógica en las *evening classes* Mr. F. V. Edgeworth, M. A., que poco há entró en el campo filosófico preparado con profundos conocimientos matemáticos, y con el propósito de aplicarlos á las ciencias morales. La divisa bajo la cual combate es el utilitarismo; no podía ser de otro modo. Su profesión de fe se halla en el libro en que, confrontando la ética física de Mr. Al. Barratt con los métodos de ética de Mr. H. Sidgwick (3), rechaza la primera y se decide por los segundos.

La diferencia específica entre los placeres es inaceptable para el que quiera servirse del cálculo del Edonismo; hé aquí, sin embargo, cómo Mr. Edgeworth elude la contradicción con el sentir común. «Resulta paradójica frecuentemente la comparación de dos placeres de opuesto género, porque, al confrontarlos, no se toma, por decirlo así, un volumen suficiente del placer cuya densidad específica es inferior. Ningun múltiplo del placer que se experimenta al comer tortas, dice Lecky, puede igualar al que produce una acción generosa. Quizá no, en el volumen que usualmente se compara, esto es, la suma de tortas que un individuo come y el hecho que el individuo ejecuta. Pero invéstiéguese, en cambio, si un derecho impuesto sobre el azúcar que consume el pobre, para que un príncipe tenga medios de cumplir una acción generosa, es (hecha abstracción de la injusticia) fuente de felicidad. Aceptando esta manera de ver, podría suponerse que los llamados placeres más bajos tienen relación con los más nobles, lo mismo próximamente que las diferenciales con una integral, verdaderamente incomensurable, pero capaz de ser igualada después de sumas infinitas.»

El dominio del cálculo se extiende más allá de las cantidades susceptibles de medida numérica; así el cálculo de variaciones y el de los máximos y mínimos tienen por objeto es-

tablecer las relaciones existentes entre cantidades cuyo valor numérico es á menudo imposible de fijar. Ahora bien, desde que la política y la ética utilitaria se proponen hallar un orden en que se obtenga la suma máxima de utilidad, entran de lleno en el campo de las matemáticas.—«La aplicación de éstas al mundo del espíritu es favorecida por la hipótesis especial, incluida en este libro (1), de que el placer sea concomitante con la energía, hipótesis que concuerda con la general de que todo fenómeno psíquico sea concomitante y en cierto sentido la faz opuesta de un fenómeno físico. La energía puede considerarse como la idea central de la psicología matemática, y la máxima energía como el objeto de las principales investigaciones de esta ciencia.» Tal es el programa de la obra más importante de Mr. Edgeworth—la *Psicología matemática*,—de la cual ni siquiera intento hacer una ligera reseña, porque es un libro cuyo contenido se resiste á todo género de resúmenes; es preciso estudiarlo seriamente para poderlo apreciar.

El corto número de alumnos que asisten á la clase de Mr. Edgeworth le permite emplear un método de enseñanza distinto de los demás: sus lecciones son más bien conversaciones socráticas. Los alumnos estudian el texto, que es la lógica inductiva y deductiva de Fowler; el profesor desenvuelve el asunto por medio de preguntas, suscitando á menudo una formal discusión con objeto de mostrar todas las dificultades y de conducir á los alumnos á resolver por sí mismos una parte de las cuestiones. Naturalmente los autores preferidos son los que tratan de aplicar los signos y las operaciones matemáticas á la lógica; Bool, De Morgan, Jevons, son citados con frecuencia, y se tienen en cuenta con particularidad las publicaciones recientes, como la *Lógica simbólica* de Venn y el último volumen de Sidgwick (2). Los ejemplos que sirven de comprobación casi siempre son tomados de la economía política, ciencia predilecta de los filósofos ingleses, y no sé por qué olvidada completamente por los que han formado el programa de materias de la facultad de filosofía en las universidades italianas.

En todo lo dicho respecto de la enseñanza de las universidades inglesas, hablo en general, porque yo no conozco á Oxford, Cambridge ni Edimburgo; pero, confrontando los anuarios, se ve que la enseñanza no es aquí en mucho superior. Depende esto de la peculiar organización de los estudios en Inglaterra, donde no sucede lo que en Italia, que se hace al alumno recorrer el mismo camino dos veces, perdiendo un tiem-

(1) *Personality, the beginning and end of metaphysics and a necessary assumption in all positive philosophy*. London, 1883.

(2) En el King's College en Sommerset-House no se admiten mujeres; hay aparte un instituto muy frecuentado, el *King's College Lectures for Ladies*, Observatory Avenue, Campden Hill.

(3) *New and old Methods of Ethics, or Physical Ethics and Methods of Ethics*. Oxford, London, 1877.

(1) *Mathematical Psychics, an essay the application of Mathematics to Moral Sciences*. London, 1881.

(2) *Symbolic Logic*, by John Venn. London, 1881.—*Fallacies, a view of Logic from the practical side*, by A. Sidgwick. London, 1883.

po precioso; allí no hay más que un solo curso de cada materia, bastante amplio para las necesidades de la generalidad. La división, tan común en la organización italiana, de una ciencia en elemental y superior, la creo perniciososa y un motivo de abandono para los que son dados por su naturaleza á aplazar de día en día el cumplimiento de sus deberes.

Uno de los medios didácticos que Mr. Edgeworth pone en práctica me sugiere una idea: acostumbra á dictar preguntas que envuelven la aplicación de las reglas precedentemente explicadas, y á las cuales responden los alumnos de viva voz ó por escrito en la lección siguiente. ¿No sería este un sistema que debería recomendarse á nuestros profesores de segunda enseñanza? De todos modos, lo seguro es que importa sustituir la enseñanza dogmática de la filosofía, infructuosa y pesada, por una cátedra encaminada á despertar y dirigir el criterio de los alumnos, mediante conversaciones sobre asuntos filosóficos con un profesor elegido entre los que á más de una sólida base de estudios posean sincera honradez y amor á la enseñanza.

LA PENA DE MULTA,

por D. Alfredo Calderón.

Esfuézcase á porfía los expositores y comentaristas del derecho penal en enaltecer las excelencias de la pena de multa, que consideran, no sólo como eminentemente divisible y adaptable, por tanto, á cada grado particular de delincuencia, sino como sancion preferible y casi única y exclusiva para las faltas y delitos ménos graves. Sin entrar á discutir aquí cómo y hasta qué punto se dan en la multa las cualidades mencionadas, impórtanos sí notar que ellas por sí solas no bastarían, en todo caso, para fundar el carácter jurídico de dicha forma de penalidad, ya que ventajas idénticas pudieran hallarse fácilmente en gran número de medios coactivos—la privación parcial de bebida y alimento, por ejemplo,—los cuales, sin embargo, no pueden ser en modo alguno considerados como justos (1). Preciso es, pues, bus-

(1) Aunque para el sano sentido común no ofrezca ya dificultad alguna la contestación á la pregunta que sirve de título á una de las obras del ilustre Röder—«¿debe la pena ser un mal?»—es aún harto frecuente por desgracia la preocupación que conduce á mirar todo medio coactivo como verdadera pena, sin detenerse bastante á investigar su fundamento jurídico. Ni es mucho á la verdad que tamaños errores oscurezcan la inteligencia del vulgo y acaso más todavía la de los mismos jurisconsultos que, dominados por prejuicios profesionales suelen ser los últimos en aceptar los adelantos de la ciencia, cuando un publicista de la importancia y autoridad del Sr. Cánovas del Castillo (*Discurso de apertura de las cátedras del Ateneo científico, artístico y literario de Madrid, 1884*), después de haber de-

car en más fundamentales razones la base jurídica de la multa como pena.

Cosa es de suyo evidente, y que basta á confirmar la más ligera reflexión, que la exacción de medios económicos en que la multa consiste es de todo punto incompatible con una racional distribución de la propiedad. En una sociedad donde toda persona, individual ó corporativa, poseyera precisamente aquella suma de utilidades naturales que debieran en cantidad y calidad ser adaptables á los fines propios de cada una, la sustracción de una parte, si quiera fuese mínima, de dichas utilidades, constituiría un verdadero atentado contra el derecho de la persona y una manifiesta perturbación del orden económico. Todas cuantas razones han movido al legislador á abolir la inicua pena de confiscación, serían igualmente aplicables, en tal supuesto, á la llamada pena de multa, que no es, en suma, otra cosa, que una confiscación parcial. De igual modo que la confiscación, la multa, privando al penado, al ménos en parte, de aquellos medios económicos necesarios para realizar sus fines, le inhabilitaría en idéntica medida para cumplir con sus deberes, consumando de esta suerte, contra todo derecho, una verdadera mutilación de la legítima facultad de obrar del ser jurídico. Por la aplicación de la pena de multa, como por la de confiscación, resultarían también perjudicados las más veces terceros inocentes (tales como la mujer, los hijos, los ascendientes ancianos y los hermanos menores sin fortuna) que pudieran depender, bajo el punto de vista económico, del delincuente (1).

sechado sin examinarlo el principio de que la pena es un derecho del delincuente, pretende encontrar en la necesidad social el fundamento de la facultad de castigar; como si fuera menester buscar tal fundamento fuera del orden del derecho, ni posible hallarlo en algo extraño á los principios eternos de la justicia. Doctrina esta, sobre falsa, por todo extremo peligrosa y susceptible de cubrir, con capa de aparente justificación, las más grandes iniquidades.

(1) Pudiera parecer á primera vista que estas objeciones, formuladas contra las penas pecuniarias, son igualmente aplicables á toda especie de penalidad. La pena por excelencia, ó para hablar con toda propiedad, la única que merezca realmente el nombre de pena, la privación de libertad, inhabilita también al penado para el cumplimiento de un gran número de deberes y puede perjudicar á terceros inocentes. Mas cualquiera que sea la semejanza entre los efectos de una y otra forma de penalidad, existe entre ellos una diferencia radical bajo el punto de vista jurídico. Las consecuencias que resultan de la privación de libertad, pena racional y justa, única posible como natural reacción contra el delito, que no es sino un abuso, un extravío de la libertad misma, dimanar en suma de la naturaleza de las cosas, al paso que las que produce la aplicación de las penas pecuniarias, artificialmente creadas por el legislador, proceden del arbitrio de éste, y deben serle, por consiguiente, imputadas. En el caso el mal resultante reconoce por única causa al delito, del cual es la privación de libertad una consecuencia jurídicamente necesaria; en el otro los males consiguientes á la ejecución de la pena derivan de la naturaleza viciosa de la pena misma. El Estado puede prevenir ó reparar, al ménos en una cierta medida, los inconvenientes que resultan de la privación de libertad: así en el caso de interdicción civil la ley cuida

Cierto que estas objeciones, inspiradas en la consideracion de una organizacion ideal, no son de todo punto aplicables en el estado verdaderamente anárquico en que se encuentran actualmente las relaciones económicas. Mas no por eso deja de tener capital importancia esta observacion sobre la incompatibilidad de la multa con una equitativa distribucion de la riqueza, pues ella sola basta para mostrar que semejante sancion carece de propio fundamento jurídico. Con efecto, aquello que aparece injusto ante el ideal—la idea para la práctica—del derecho, no puede dejar de serlo en ningun caso, lugar, ni tiempo, por más que logre subsistir al amparo de circunstancias accidentales, de las oscuridades y errores históricos de la conciencia jurídica y de la autoridad meramente externa de la ley. Cualesquiera que puedan ser, pues, las ventajas que el legislador y el jurisperito pretendan hallar en la aplicacion de una pena que, refiriéndose á la propiedad, es no obstante contraria por su naturaleza al orden de la propiedad misma, la multa entrañará siempre una injusticia, que pudiéramos expresar con la máxima antijurídica *suum cuique tollere*, opuesta al *suum cuique tribuere*, eterno principio de la justicia distributiva.

Bastará una breve consideracion para demostrar, por lo que hace al presente, la injusticia de la pena que nos ocupa y la imposibilidad de aplicarla, siquiera con algunos visos de relativa equidad.

Es manifiesto que la multa no puede recaer sobre el que nada posee y que impuesta á aquel que tiene tan sólo lo estrictamente preciso para satisfacer las necesidades más imperiosas de la vida, la multa más leve se trueca en gravísima penalidad afflictiva, y aún puede convertirse de hecho en verdadera pena capital. Supone, pues, la multa la existencia de un cierto *sobrante* calculable una vez satisfechas aquellas necesidades materiales cuya desatencion acarrea necesariamente la muerte. Allí donde este sobrante no existe, no cabe en manera alguna la aplicacion de dicha pena. ¿Qué hacer en este caso? Mantenido el castigo pecuniario, la dificultad no tiene solucion, ya que no merezca ser tomada siquiera en consideracion la absurda compensacion de la pena de multa con la de privacion de libertad que existe en nuestro Código, formando parte de la llamada «responsabilidad personal subsidiaria.»

de regular la administracion de los bienes del penado, la tutela de sus hijos menores, etc. Mas para remediar los perjuicios que la multa acarrea, forzoso sería que la autoridad misma, sustituyendo su propia gestion á la del penado, cuidara de aplicar los medios económicos, sustraídos del haber de éste, á aquellos fines á que debieran ser destinados, ó en otros términos, de devolver á los fines la cantidad segregada violentamente del patrimonio de la persona: lo que equivaldría en realidad á anular la multa como tal. ¿Qué mayor prueba del absurdo de una pena que sólo desapareciendo puede remediar las injusticias que produce?

y que, fuera de la inicua desigualdad que entre ricos y pobres establece, se funda en una equivalencia, de todo punto imposible de determinar, entre dos formas de castigo de índole y naturaleza absolutamente diversas. Tan manifiesto es aquí el error que la sola existencia de ese desdichado recurso, en mal hora imaginado por el legislador para esquivar un conflicto realmente insoluble, bastaría para demostrar *ad absurdum* la imposibilidad de aplicar la pena de multa al delincuente destituido de fortuna. Y como quiera que este estado de pobreza constituye al presente la situacion económica de la inmensa mayoría de los individuos, ¿qué deberá pensarse de la subsistencia legal de una pena que, no sólo carece de las condiciones necesarias para ser aplicada con carácter general, sino que puede tan sólo recaer sobre una parte relativamente insignificante de la totalidad de los miembros del Estado? Lo que la ley estatuye aquí como regla general es solo excepcion rara en la posibilidad efectiva. Pocas veces se habrá mostrado de una manera más patente el divorcio entre la norma abstracta y la realidad viva del derecho. La existencia de una pena inaplicable en la inmensa mayoría de los casos es evidentemente incompatible con la generalidad de la ley. En vano la prescripcion legal revestirá exteriormente la apariencia de una obligacion comun, igual para todos; la desigualdad real se impondrá en la práctica, haciendo desaparecer aquella igualdad artificial y ficticia, y colocando al legislador, por virtud de la lógica inflexible de los hechos, en la situacion de haber de elegir, en la mayoría de los casos de aplicacion de la multa, entre cualquiera de estos dos extremos, no ménos absurdo uno que otro: la prision subsidiaria ó la impunidad.

Mas ya que la multa no pueda ser hoy objeto de una prescripcion de carácter general, ¿es á lo ménos justa su aplicacion en aquellos casos en que, por excepcion, resulta posible?

Hemos visto que, no pudiendo recaer la multa sobre el que solo posee lo absolutamente necesario, supone siempre la posibilidad de un *sobrante*. Mas este sobrante no puede ser algo enteramente *superfluo*, pues, si así fuese, desaparecería toda penalidad. Menester es que sea en algun respecto necesario, bien que con aquella necesidad cuya falta de satisfaccion es compatible con un *mínimum* de vida material, y que, en medio de la confusion de ideas aún reinante, suele donominarse usualmente necesidad relativa y tambien utilidad. Hállase destinado este sobrante, no sólo á satisfacer con alguna mayor amplitud y holgura las necesidades orgánicas ó á asegurar la subsistencia para lo futuro mediante la inteligente prevision del ahorro, sino á dar tambien la satisfaccion debida á las aspiraciones ideales del alma, haciendo posible el ejercicio del que llamaba Fichte «derecho al descanso,» y proporcionan-

do los medios indispensables para el desarrollo de la cultura moral, intelectual y estética: función ésta á la verdad esencialísima, pues, si materialmente puede acaso el hombre vivir sólo de pan, poco tendrá ya de hombre el que sólo de pan viva. Ahora bien: si el objeto de la vida toda, y por tanto el del derecho, no es ni puede ser otro, en suma, que la realización cada vez más amplia de todos los fines humanos, es evidente que la multa, que priva al penado de una parte al menos de los medios con que pudiera trocar aquel *minimun* de material subsistencia en plenitud de vida y de cultura, es contraria á la justicia, en cuanto pone obstáculo al cabal cumplimiento del destino del hombre, cercenando las posibilidades que la naturaleza y la sociedad otorgan á cada persona. Así la multa, que no sería un castigo recayendo sobre lo supérfluo, no es un derecho cuando se impone sobre lo necesario ó lo meramente útil. Su concepto implica una contradicción enteramente insoluble: no puede ser pena sin ser privación, ni ser privación sin ser al propio tiempo injusticia.

Los efectos de esta injusticia, inherente á la naturaleza de la multa, se agravan todavía por la manera, verdaderamente indiscreta, con que esta mal llamada pena suele ser generalmente aplicada. No cuidándose por lo común la ley de señalar un límite á la multa, garantizando de esta suerte al penado la posesión de un *minimun* de subsistencia (1), la pena de multa se trocará de hecho en verdadera pena de confiscación, siempre que su cuantía iguale á la fortuna del delincuente. De otro lado, por más que los Códigos, reconociendo la injusticia de una igualdad puramente exterior y aritmética, hayan establecido el principio de la proporcionalidad, concediendo como lo hace el nuestro á los tribunales una grande amplitud para graduar en cada caso la cuantía de la pena pecuniaria, en consideración principalmente al caudal ó facultades del culpable, es lo cierto que esta graduación equitativa tropieza en la práctica con obstáculos verdaderamente insuperables. Para obtener la igualdad que se persigue, no basta la proporcionalidad establecida meramente en razón de la fortuna,

(1) En algunos países, por excepción, la ley ha procurado, con más ó menos acierto y fortuna, garantizar ese *minimun*. Así en Inglaterra la Carta Magna determina, en general, que la pena pecuniaria no debe comprender una cantidad tan alta que obligue á un colono á abandonar su campo, á un negociante á cesar en su tráfico y á un labrador á vender sus instrumentos de agricultura. Según el Código de la Luisiana, la multa no debe exceder en ningún caso de la cuarta parte de la fortuna del culpado. La legislación del Brasil ha establecido que afecte sólo á las rentas del delincuente y no á su capital, disposición que acertadamente considera Escherich, de quien tomamos estos datos (*Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Artículo Multa), como conforme á la naturaleza de aquella pena, pues cuando la exacción pecuniaria toca á los capitales, más que multa es ya realmente una confiscación.

toda vez que la posesión de un mismo capital ó de una misma renta representan situaciones económicas completamente diversas para el que tiene que atender tan sólo á sus personales necesidades ó para el que debe satisfacer las de una numerosa familia (1). La proporción debiera establecerse en razón del *sobrante* calculable en cada caso particular; mas exigiendo la determinación de este sobrante la formación del presupuesto de cada penado, cuyas necesidades penden de un número tan inmenso de variables circunstancias, la tarea que aquí se impone á los tribunales es de una dificultad rayana en lo imposible. No es, pues, maravilla que la aplicación efectiva de la multa suela distar tanto de satisfacer á este ideal de equidad puramente relativo y de comparación, cuanto dista su naturaleza de conformar con las condiciones fundamentales de una racional y justa penalidad.

RELACIONES ENTRE EL ARTE Y LA INDUSTRIA,

por D. Fernando G. Arenal (2).

II.

ESFERAS RESPECTIVAS DEL ARTE LÓGICO Ó CIENCIA, DEL ARTE BELLO Y DEL ARTE INDUSTRIAL.

Si son exactos los principios anteriores, debemos encontrarnos con una dificultad insuperable al tratar de deslindar el campo en que despliegan su actividad la ciencia, el arte y la industria, tomadas estas palabras en la acepción generalmente admitida. Imposible es, en efecto, decir hasta dónde llega la ciencia, cuándo empieza el arte y cuál es la esfera de la industria. Consideremos, por ejemplo, la arquitectura, comprendida desde muy antiguo entre las artes bellas; al punto aparece en el arquitecto el doble carácter de hombre de ciencia y artista. Como constructor, necesita saber la resistencia de los materiales, sus condiciones de equilibrio una vez puestos en obra, conocer las leyes de la distribución de los empujes, etc., y con estos elementos determinar los medios de dar estabilidad al edificio. Como artista, deberá inventar las combinaciones de líneas más elegantes y la distribución de macizos y huecos más en armonía con el carácter de la construcción: de suerte que, si es un templo, contribuya á elevar nuestro espíritu; ó le cause impresión de triste recogimiento mezclado de terror, si es una cárcel, y de alegría, si se trata de un teatro, un casino, ú otro edificio destinado al solaz y regocijo.

(1) Esta consideración es también aplicable al impuesto progresivo, el cual tampoco sería equitativamente establecido, si para determinar la proporcionalidad se atendiera tan sólo á la cuantía de la fortuna de cada contribuyente con abstracción de sus necesidades.

(2) Véase el número 172 del BOLETIN.

Los arquitectos, cuando, sin serlo, blasonan de artistas, acaban con la arquitectura como arte moderno, por haber desconocido las necesidades, el carácter y las condiciones, no ya de la época presente, sino hasta de los materiales que emplean ó pueden emplear. En vez de estudiar las nuevas y múltiples corrientes de ideas que surcan esta sociedad conmovida, buscan el ideal de la belleza que sirvió para expresar otras ideas y otras necesidades; de aquí ese renacimiento de las formas greco-romanas ú otras, que los llevan á proyectar estaciones de ferrocarriles con pórticos jónicos ó corintios unas veces, y otras con puertas ojivales y hornacinas para estatuas del comercio ó de la industria; en vez de los santos de los templos góticos: que todas estas ó parecidas extravagancias se han acumulado en un mismo edificio. La carencia de carácter, que en general distingue á las construcciones modernas, indigna y aflige el ánimo de los verdaderos y raros amantes de lo bello, y no tiene por excusa, como muchos han pretendido, la falta de firmeza y de principios de nuestra época. El error está en no haber comprendido que á nuevas ideas y nuevos materiales correspondían nuevas formas ó combinación de las antiguas de muy distinto modo. En vez de seguir esta senda, difícil, pero recta y segura, para llegar á las formas de belleza propias de nuestro siglo, unos han copiado el arte griego ó romano al pié de la letra—y así se ve en Lóndres, por ejemplo, una casa con cuatro grandes columnas dóricas, medio empotradas en la pared, y en los intercolumnios dos balcones en el primer piso y dos ventanas en el segundo;—otros, creyendo sin duda que á la diversidad de opiniones de la época actual, corresponde una moldura ó elemento de cada uno de los estilos pasados, mezclan lo griego con lo árabe ó bizantino, ó bien se les ocurre poner en las columnas de un claustro los capiteles más notables que encuentran en una provincia ó region, sin considerar que un edificio no es un museo, ni las construcciones han de servir para estudiar arquitectura retrospectiva.

Tales sacrilegios estéticos se cometen por no tener, en general, los arquitectos ni suficiente base científica, ni conocimiento ni idea exacta de la belleza, la cual estriba para ellos, la mayor parte de las veces, en que las molduras estén más ó menos correctamente delineadas. Los ingenieros suelen conocer mejor los principios de la mecánica aplicada á las construcciones y las propiedades de los materiales que emplean, pero, en cambio, miran como cosa accesoria y como puro lujo, que rara vez se permiten, el estudio de la estética; y si por acaso realizan la belleza de la forma en sus construcciones, más bien es consecuencia de la exacta y adecuada aplicación de las leyes de la mecánica, que del propósito de hacer solidarias la elegancia y la fuerza, las propor-

ciones y el carácter de las obras que ejecutan.

Estos y otros muchos males desaparecerían, consignando y extendiendo el sano principio de que en toda obra deben entrar en armónica proporción los elementos científico, estético y mecánico. En la arquitectura ya hemos visto algunos de los inconvenientes que resultan de no estar equilibrados los dos primeros; y aún cuando parece que no entra el último, es porque consideramos al arquitecto proyectando; pero, si ha de dar cuerpo á su pensamiento, necesita el concurso de numerosos industriales ó de uno que dirija y combine las diversas industrias que proporcionan sus productos al constructor. En muchos casos el especulador sólo piensa en el lucro, y levanta edificios que son verdadero ultraje á la verdad y á la belleza. Hemos dicho *sólo*, con inexactitud, porque, si en el contratista domina sobre los otros elementos el industrial, no puede prescindir ni de las leyes que rigen la materia ni en absoluto de las estéticas. No obstante, la aprecia y sabe de ellas tan poco, que su única preocupación es construir barato, ignorando que, las más veces, por el mismo precio podía ejecutar una obra mucho más perfecta, con sólo emplear los materiales en la disposición más conveniente para que los esfuerzos á que están sometidos se repartiesen de un modo uniforme y llegaran hasta el límite indispensable para la solidez. Con esto y la belleza que resulta de la juiciosa y proporcionada distribución de los diversos miembros que constituyen todo edificio, alcanzaría resultados mucho más satisfactorios que con el empleo de costosos adornos, y desaparecería el pretexto que alejan los industriales para prescindir de la estética.

La armónica unión de los elementos científico, estético y mecánico, indispensable en la arquitectura en más ó menos grado, pero siempre en el suficiente, ha de existir en las demás llamadas bellas artes. Así, en la pintura creen muchos—los pintores casi todos—que sólo la inspiración basta para hacer un artista: á lo cual se debe que la mayor parte no sepan dar á las figuras proporciones; que los cuadros no tengan aire, por ignorar sus autores las leyes de la perspectiva; que los colores, en fin, no se empleen bien por falta de los conocimientos más elementales de la descomposición de la luz. Los grandes coloristas, como Rubens, el Veronés, Delacroix, etc., deben su reputación á un estudio muy detenido y constante, unido á una poderosa intuición, que suplía en ellos la falta de base científica; pero siempre resultará, que, sin el conocimiento de las leyes que rigen las combinaciones de la luz, es imposible llegar á ser un gran pintor.

La parte mecánica entra también por mucho, y el que no sepa cómo se preparan y cuáles deben ser las condiciones de los buenos

colores (buenos, como productos industriales), se expone á emplear mucho trabajo, tal vez mucha inspiracion, haciendo cuadros en que al poco tiempo ni los blancos, ni los rojos, ni los amarillos tendrán el tono é intensidad que necesitan, y suponía el autor, cuando esperaba perpetuar en el lienzo su pensamiento. Es evidente que no basta para ser un gran artista conocer las leyes de la óptica y la perspectiva, ni los procedimientos mecánicos; pero no es ménos cierto que en igualdad de otras condiciones será mucho más maestro y ejecutará obras más perfectas y duraderas el que posca aquellos conocimientos. Y si de la parte que pudiéramos llamar material en el cuadro, pasamos á su composicion, obvio es que el pintor necesita saber psicología, fisiología, anatomía, y áun en casos náutica, arte militar, arquitectura, mecánica, etc.; en resumen, para ser verdadero artista, no ha de serle ajena ninguna rama de los conocimientos humanos, y debe poseer muy á fondo los que más directamente se relacionen con el género que cultiva.

En la escultura encontramos la misma indisoluble union de los tres elementos, cuyas esferas no es posible diferenciar de un modo absoluto. Sabido es que los griegos consiguieron llegar á la perfeccion en este arte, merced á un profundísimo estudio de la naturaleza humana, moral y físicamente considerada; así vemos que la frenología moderna nos hace admirar los delicados matices con que distinguían las cabezas de Júpiter y de Apolo, y las diferencias más acentuadas entre las de estos dioses y las de Hércules y Teseo, viniendo á ocupar el rango inferior las que ponían á los atletas. Y claro es que no se limitó su estudio á la parte principal y centro del pensamiento en el hombre, sino que observaron igualmente el desarrollo de las cavidades torácica y abdominal, notando que era mayor el de la primera en las personas de cualidades espirituales elevadas; los miembros, los músculos, el desarrollo del tejido celular, del sistema circulatorio, en el conjunto y en los detalles, todo contribuía armónicamente á impresionar con el sentimiento ó la idea que la estatua representaba. De aquí esa superior (no inimitable) belleza de la escultura griega, á que no llega la moderna, porque, además de otras causas, en general nuestros escultores, cuando saben algo de anatomía, ignoran la historia, no ya de la humanidad, sino de su mismo arte, los elementos hasta materiales con que cuenta, y suponen que los intelectuales no contribuyen á elevar el espíritu y comunicar vida á la piedra. ¿Es de extrañar con semejantes ignorancias y tales ideas la decadencia del arte?

Que para ser verdadero poeta se necesita gran caudal de conocimientos, una poderosa intuicion y facultad observadora que supla aunque imperfectamente el estudio, cosa es que conceden hoy cuantos comprenden lo

que debe ser la poesía. Y no consiste ésta ciertamente en ordenar con rítmica cadencia palabras sin sentido ó expresivas de ideas comunes y vulgares: que entónces tanto derecho tendría á llamarse poeta el que ha escrito tres ó trescientas quintillas ú octavas, *quiera sean reales*, intachables en lo que á la consonancia se refiere, como el obrero ajustador que hace el mismo número de tornillos con sus correspondientes tuercas, y con tal precision y exactitud que todos pueden recíprocamente cambiarse sin que resulte el menor inconveniente, es decir, sin que dejen de servir todos para todas las tuercas y al revés.

En la poesía hay algo más que combinacion rítmica de vocablos, y de ello es buena prueba que la mayor parte de la poesía humana no está expresada en versos. Pero, si es evidente que el poeta necesita mucho elemento científico, para llegar á ser original, es decir artista, ¿dónde está, se dirá, el elemento mecánico? Mientras no da forma á su ideal, mientras lo conserva en el dominio de la pura fantasía, el elemento mecánico entra en muy pequeña proporcion, y áun podemos prescindir de él, si no tenemos en cuenta el esfuerzo que han desarrollado los órganos al pensar; pero lo mismo acontece al pintor, al escultor y al arquitecto, mientras no traten de dar forma sensible á su idea; lo cual no obsta para que, llegado ese momento, todos necesitan un gran trabajo mecánico, propio y ajeno. ¿Qué obras podían legar los poetas é historiadores desde el siglo VIII al X, cuando la escasez de pergamino llegaba al punto de que los que escribían en los conventos, por grande que fuese el interés de los hechos que narraban, estaban sometidos á la regla de *no emplear más de una línea por año*, sin que le fuera dado extenderse más al cronista, verdaderamente digno de compasion? ¿De qué servía la inspiracion en aquella desdichada época? El genio quedaba ahogado en gérmen por falta de medios mecánicos de dar forma sensible á sus ideas. Mas tarde, pudieron emplear el papel, y á veces, transmitir su pensamiento por el pesadísimo é inexacto medio de las copias manuscritas; pero con este procedimiento mecánico ¿cuánto tiempo hubiera tardado la inteligencia humana en realizar lo hecho desde la invencion de la imprenta? Y ésta á su vez ha tenido que perfeccionarse, para dar forma á la prodigiosa actividad intelectual de nuestro siglo, hasta el punto de que sería hoy más difícil consignar lo pensado en un año con una prensa de Gutenberg, que lo fué para los cronistas del siglo octavo referir en un renglon lo sucedido en igual período de tiempo.

Lo dicho hasta aquí respecto al pensador poeta, se aplica igualmente á todos los que ejercitan su actividad, produciendo obras intelectuales; puesto que ninguna diferencia esencial existe entre ellos, ni en el modo de

concebir las, ni en los medios indispensables para comunicarlas á los demás.

Parece, no obstante, que los oradores son en cierto modo excepcion de lo dicho, porque pueden transmitir sus ideas sin necesidad de trabajo mecánico ajeno. Pero deben notarse tres circunstancias: primera, el mucho mayor trabajo propio que requiere la emision de la palabra para que llegue á un auditorio numeroso; segunda, que en la mayor parte de los casos este auditorio se encuentra reunido en una sala ó local que, evitando la dispersion de las ondas sonoras, contribuye eficazmente al aumento del poder de aquella—lo cual no se realiza sino merced á la gran cantidad de trabajo mecánico que representa la construccion del edificio;—tercera, que, limitada la accion del orador al público que puede escucharle, es mínima, insignificante, si se compara con la que ejerce, cuando tiene á su servicio la taquígrafía, el telégrafo, la imprenta, y su voz puede decirse que se oye á un tiempo mismo en ambos lados del Atlántico. ¿Pero cómo se ha conseguido este efecto prodigioso? Poniendo á su servicio todas las fuerzas de la naturaleza conquistadas por el hombre, desarrollando en algunos minutos gran cantidad de trabajo mecánico, y utilizando el mucho mayor que representan los aparatos y demás accesorios que ayudan á producirlo; esto sin contar el inmenso que supone el descubrimiento de las leyes que se aplican, y que son fruto de largos siglos de estudio y experimentos. El pensamiento viene á ser como el germen, y la industria la tierra, cuyo seno le presta calor, sustancia, vida, elementos, sin los cuales la idea sería como la semilla que cae sobre la roca.

Después de lo dicho respecto á los poetas y pensadores en general, se comprende que los músicos están sometidos á la misma ley. Hay que considerar, sin embargo, dos categorías: los compositores y los ejecutantes. Los primeros, cuando brilla en su espíritu la sublime llama del genio, saben ó adivinan todo lo necesario para producir obras cuya belleza nos conmueve y nos encanta; cuando no tienen esta elevada inspiracion, valdría más que ejercitaran su actividad en cualquier otro trabajo, porque hay pocos tan desagradables como oír combinaciones de sonidos que expresan ideas triviales ó no expresan ninguna. Pero en ambos casos, para transmitir á la humanidad su inspiracion ó para mortificarla con su insulsez, necesitan instrumentos, es decir, un mecanismo que haga vibrar el aire del modo que ellos han imaginado. En cuanto á los ejecutantes, es lastimoso ver cómo por falta de instruccion musical y literaria no comprenden, y por lo tanto, no interpretan la idea que encierra la composicion, limitándose las más de las veces á repetir automáticamente las notas, con poco más colorido que una caja de música, un órgano ó piano mecánico.

En los productos de las llamadas bellas artes hay mucha industria; así no debemos extrañar que en ésta tengan no pequeña parte los elementos estéticos. Siéntase como axioma por algunos, que la industria se propone exclusivamente producir objetos útiles y baratos sin otra aspiracion. Tanto valdría decir que no producía para la humanidad, porque es en ella tan imperioso el deseo de embellecer todas sus obras, que no recordamos un sólo producto industrial donde no se haga algo para satisfacer la necesidad estética—necesidad enérgica, aunque no sea fisiológica.—Téngase presente, que al hacer esta afirmacion, nos referimos á los objetos que forman un todo acabado, no á las primeras materias, ó á las partes que los constituyen. En el conjunto es donde hay que buscar las condiciones estéticas. Por ejemplo: el ladrillo es un producto de la cerámica que por lo comun no procura embellecer la industria, porque no es sino elemento de otra obra, el edificio; y no obstante, muchas veces recibe adornos en la forma ó en el color, y siempre tiene la belleza inherente á una forma geométrica; otro tanto pudiéramos decir de los hilos y sedas que sirven para los tejidos y otras aplicaciones, en las cuales se nota más la influencia de la estética que en el producto primero; y decimos más, porque en este y en otros muchos casos, si en el objeto mismo no puede introducir el industrial el elemento de la belleza, procura satisfacer esta necesidad en el modo de colorarlo: por ejemplo, en la manera de devanar el hilo, en el papel con que lo envuelve etc. No es menester observar mucho para convencerse de que en los objetos más comunes hay siempre un elemento bello de forma, de color, de disposicion, algo en fin, que no es necesario para el uso material á que se destinan. Ese algo, sin embargo, no es inútil; antes bien, es esencial con frecuencia: pues, aunque parezca indiferente escribir sobre una mesa sin molduras ni adornos de ningun género, y tener los libros en mal cepilladas tablas, no lo es seguramente para un amante de la belleza; la disposicion de su ánimo variará mucho segun se vea complacido al contemplar objetos bellos, ó mortificado por la falta de proporciones y de armonía que le impide poder descansar, tal vez inspirarse, paseando la vista á su alrededor. En este caso tiene que ejecutar su trabajo, aislándose; condicion muy desfavorable para el hombre, á quien conviene en toda obra, recibir buenas influencias exteriores de cosas y personas. Es obvio que el trabajador procura embellecer cuanto produce, y no siéndolo menos que, en igualdad de circunstancias, prefiere, entre varios objetos destinados al mismo uso, el que le parece más agradable, tenemos una base segurísima para regenerar el gusto en las artes que se encuentran en marcada decadencia, y para desarrollarlo, conforme á los buenos

principios estéticos, en aquellas otras, donde sólo por instinto se emplea la ornamentación con propósito de agradar, y agradando á la generalidad, que no tiene idea de la belleza, ó la tiene equivocada. Por esto es menester analizar la recíproca influencia que en la producción ejercen sus diversos factores, determinando al mismo tiempo las proporciones en que deben concurrir para que resulte armónico el conjunto.

En los productos industriales existe el elemento estético en mayor ó menor proporción—por lo común, en la suficiente para realizar la belleza de que es susceptible el objeto á que se aplica;—y si no se llega á este resultado, es por ignorar los verdaderos medios de conseguirlo. Tan cierto es esto, que no habrá un amante de la forma que no lamente ver la frecuencia con que se malgasta en adornos una gran cantidad de trabajo, que, bien dirigido, contribuiría á realzar los elementos naturales de belleza de todo objeto útil, pero que, por su mala combinación, producen el efecto contrario.

No hay para qué detenernos á probar que el elemento científico entra por mucho en los productos industriales, porque todos los días estamos viendo que á una verdad, á una ley descubierta, corresponde una nueva industria ó el perfeccionamiento de las ya existentes, y en cualquiera que se examine encontramos aplicaciones de las ciencias llamadas exactas, de las físico-químicas y hasta de las sociales: tal es la unión y mutuo auxilio que se prestan todas las manifestaciones racionales de la actividad humana.

Del entrecruzamiento de fuerzas é ideas, de principios científicos y estéticos, resulta la imposibilidad de fijar límites bien definidos á la parte en que han contribuido la ciencia, el arte y la industria á realizar una obra cualquiera. Supongamos, en efecto, que se trata de la ejecución de un puente. Antes de comenzar la construcción, ya han venido muchas veces todos los factores de la actividad humana, y no pocas pasiones, á reñir empeñada batalla ó aunar sus esfuerzos para fijar el sitio de la obra. En el momento de proyectarla, el ingeniero tiene que pedir auxilio á la ciencia, á la estética, á la industria; y cuando la ejecuta, apenas habrá rama del humano saber de la cual directa ó indirectamente no reciba apoyo. La geología le enseña las condiciones del terreno en que ha de construir y las de yacimiento de algunos de los materiales que empleará; á la medicina tiene que preguntar cuánto tiempo y qué presión puede resistir el obrero que trabaja en una atmósfera de aire comprimido; el químico viene en su ayuda, diciéndole qué materiales cabe utilizar en el agua y cuáles no resisten su acción; el zoólogo le advierte que ciertas especies de moluscos y crustáceos destruirán las maderas, si no se previene contra

ellos, y le enseña cómo se reproducen, sus condiciones de vida, y otros mil datos interesantes que permiten combatir estos temibles enemigos. Como el hombre de mala fe es aún peor que ellos, necesita que el legislador le ponga á cubierto de sus asechanzas y le dé medios coercitivos para obligarle á cumplir sus contratos; y así desde el estudio del derecho hasta el del animal más sencillo; desde la poderosa máquina hasta el débil niño que la ayuda; desde el pensador hasta el rudo obrero: todos le proporcionan medios, y de todos utiliza alguna cosa: la elevada inteligencia de los unos, la escasa fuerza de los otros. El saber es un depósito inmenso acumulado por los siglos, y como el mar devuelve en vapores el agua que recibe de los ríos, la ciencia descien- de benéfica sobre la humanidad que la ha creado.

A la manera que se admite que toda fuerza es calor y que la materia es una é indestructible, así también debe reconocerse que la actividad es una, esencialmente idéntica, y que, si nos parece distinta en sus manifestaciones, es por la diferente cantidad y combinación en que entran los elementos científico, estético y mecánico en sus diversas esferas, pero no por absoluta exclusión de alguno. Importa repetirlo: entre el trabajo del filósofo y el del obrero no hay diferencia esencial en cuanto á los factores que contribuyen á producirlo; cuando todos se convengan de esta verdad, dejarán unos de creerse semi-dioses, y otros semi-máquinas, siendo peor tratados que ellas muchas veces, puesto que, económicamente hablando, son más fáciles de reemplazar.

(Continuará.)

LA ÚLTIMA ESTADÍSTICA DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Ricardo Rabio.

I.

La Dirección general de Instrucción pública acaba de dar á luz la *Estadística general de primera enseñanza*, correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880.

El procedimiento por el cual se han reunido los datos y el modo de ponerlos á contribución para formar los resúmenes y las observaciones de la Memoria que precede al trabajo, ofrecen, sobre lo hecho en estadísticas anteriores, indudables ventajas, y manifiestan la intención de dar á la presente cuantas garantías de exactitud se puedan exigir en trabajos de esta índole. Por eso, en vez de encomendar á los inspectores provinciales del ramo la reunión de los datos principales, base de la obra, se hizo el encargo directamente á los maestros y á las juntas locales; así como, en lo tocante á

los gastos, se ha acudido al exámen de los presupuestos ordinarios y adicionales de las diputaciones y ayuntamientos. Este sistema ha multiplicado el trabajo, pero ha proporcionado al Ministerio una suma de noticias y documentos que, gracias á la fidelidad con que se han utilizado, permiten formar exacta idea del estado de la instruccion primaria en España. Bien puede asegurarse que, en muchos respectos, esta publicacion hace época entre nosotros.

Basta una primera lectura de la Memoria para convencerse de que es una obra seria en que desde un centro oficial, activo é interesado, se declara al país francamente la situacion lamentable de todo un órden de servicios, y se estudian y explican las causas de semejante situacion, á la vez que, con sumo tacto, se indican las reformas iniciadas.

La Memoria está dividida en nueve partes, subdivididas en cuadros. Cada uno de éstos va acompañado de notas, ya para facilitar la inteligencia de los datos, ya para exponer el pensamiento del Negociado sobre los problemas más importantes que aparecen en la organizacion y desarrollo de nuestra educacion primaria.

Las escuelas, su número y clasificacion forman el contenido de los diez y nueve cuadros de la primera parte. El número total de las públicas se eleva á 23.132, de las cuales 8.163 son de niños y 6.671 de niñas, correspondiendo el resto de la cifra á las de asistencia mixta. Respecto de éstas, conviene advertir que, si bien la ley no autoriza otras que las elementales incompletas, el hecho es que hay tambien escuelas elementales completas y de temporada, á las que concurren alumnos de ambos sexos; su número es de 7.151—casi una tercera parte del total de las existentes—y en ellas figuran matriculados 300.381 alumnos, sin contar la inscripcion de las escuelas de párvulos. La Memoria hace constar oportunamente que estas escuelas funcionan sin que hasta hoy se haya recibido en el Ministerio queja alguna oficial ni confidencial sobre inconvenientes de la asistencia de niños y niñas á las mismas clases. Así, los temores, que han llevado á hacerlos seguir su educacion separadamente desde cierta edad, contra el sistema seguido en la antigüedad clásica, no se confirman en España (1), como no se han confirmado en los países donde siguen unidos hasta grados muy superiores de educacion.

En el cuadro siguiente aparecen clasificadas por su categoría las escuelas privadas, en número de 6.696, que con las públicas forman

un total de 22.332; cifra que no alcanza aún á la de las escuelas que debieran existir con arreglo á la ley, y mucho menos á la que ya se pedia con mayor buen deseo que conocimiento del estado del país en la Constitucion de 1812, al exigir que en todos los pueblos de la monarquía hubiese una escuela primaria. Para llegar á las determinaciones *hace treinta años* por la ley de instruccion pública, hay que crear todavía 4.350.

En cuanto á los locales que ocupan las escuelas públicas, la Memoria los clasifica en buenos, regulares y malos, y afirma despues que, al formar sus resúmenes, los inspectores se han dejado llevar seguramente de un gran espíritu de benevolencia. Bien sabido es que en España apenas si comienza á despertarse ahora la atencion y el interés hácia esta clase de cuestiones. Los antiguos locales de nuestras escuelas, tanto los propios como los alquilados, no están dispuestos con arreglo á las múltiples exigencias de la higiene y de la educacion. Cuando en las capitales se prescindia del deseo de tener la escuela á la puerta de casa, en el centro de la poblacion; y cuando en los pueblos de alguna importancia las juntas locales al ménos comienzan á interesarse por ellas, el movimiento iniciado se desarrollará ampliamente y se hará la reforma de los edificios con todas las condiciones de orientacion, capacidad, luz, ventilacion, etc., que los ensayos llevados á cabo en el extranjero y la experiencia propia hayan demostrado preferibles.

Por lo que hace al material, hay una parte de él que exige inmediata atencion: el mobiliario. Basta recordar que diariamente publican los más célebres higienistas estados elocuentísimos de las enfermedades é imperfecciones contraidas en la infancia, merced al uso del antiguo mobiliario, para comprender lo perentorio de esta reforma, que, con ser de las más importantes, no es despues de todo de las que más gastos exigen.

En cuanto al material de enseñanza, lo que más interesa no es completar el existente, sino modificarlo y sustituirlo en gran parte por el que hagan los maestros y alumnos en sus trabajos de clase.

De los sistemas usuales de enseñanza, parece resultar que el más generalmente adoptado es el mixto, lo cual en muchos casos se explica, teniendo en cuenta que, por una organizacion, á veces fácilmente reformable, como veremos despues, el número de alumnos que corresponden á cada maestro excede por extremo de los que él podría educar individualmente.

En punto á los resultados de la enseñanza pública, un cuadro incluido en la Memoria los divide en buenos y regulares, segun los informes de los inspectores; pero aquí desgraciadamente la estadística no reposa sobre una base firme. Con pensar que hay veintiseis provincias de á más de 300 escuelas, siete que llegan á

(1) De ello es ejemplo notable la *Escuela Mercantil de Palma de Mallorca*, cuyo director, el Sr. D. Alejandro Roselló, ofreció sobre el particular interesantes datos en el *Congreso Nacional Pedagógico de 1882*.

El BOLETIN ha dado ya á conocer esa excelente Escuela á sus lectores. Véase el tomo vi, pág. 163.

600, algunas—las de Burgos y Leon—que pasan de 1.000; que cada provincia no tiene más que un inspector, y que cada inspector no dispone sino de cinco meses al año para hacer su visita, harto se demuestra la imposibilidad de que los datos publicados sobre este punto ofrezcan la seguridad apetecible.

Concluye esta primera parte de la Memoria comparando el número de escuelas existentes en 1870 y las creadas hasta 1880. Durante este decenio el aumento efectivo se reduce á 1.612; cifra exigua, sobre todo, cuando se mira en relacion con la que ha alcanzado el incremento en otros países. La última estadística de instruccion pública en Bengala da cuenta de haberse creado en un solo año (1882-83) 10.899 escuelas!

(Concluirá.)

LOS ELEMENTOS TRADICIONALES

DE LA EDUCACION,

por F. Adolfo Coelho (1).

5.—Lecturas estéticas.

Toda educacion, de la cual se excluyese el desarrollo del gusto por el arte, sería una educacion incompleta. El arte es esencialmente un juego, pero un juego que libra al hombre por momentos de la triste realidad, que le hace vivir en un mundo dependiente sólo de su espíritu, y del cual vuelve fortalecido y ennoblecido, cuando se ha hallado en frente de verdaderas obras artísticas.

El niño puede comenzar muy pronto á apreciar las artes del dibujo, en formas convenientes. Grabados que pueda comprender á simple vista, sin fatiga; estatuillas, cuya idea esté á su alcance; pequeñas construcciones arquitectónicas, que pueda manejar á su gusto: hé aquí los elementos para su primera educacion en este sentido, los cuales están representados en los productos industriales, que constituyen un ramo importante del comercio. Pero sucede que el afán del lujo por un lado, y de otro el deseo de una gran baratura, llevan á hacer cosas de gusto detestable, cuyo influjo es nocivo. Al niño sólo deben presentársele obras de carácter infantil, aunque perfectas en su estructura y ejecucion, á la vez que de una razonable baratura.

Los alemanes tienen bellísimas láminas, grabados y litografías (Münchner, Bilderbogen, etc.), cartones para cortarlos y construir con ellos, sumamente baratos y de verdadero valor pedagógico (2).

(1) Véase el número anterior.

(2) Al par con esos excelentes productos, fábricase en Alemania también muchas cosas de pésimo gusto y sin valor educativo, por lo cual hace falta escoger con criterio.

Las estampas francesas, con sus interminables dragones, gastadores, cantineras, etc., son detestables. Con tener casi tantas pretensiones, no valen más, sin embargo, ciertos cuentos ilustrados, que se venden por ahí, escritos en un mal portugués. En Portugal y en Francia se revela, por consiguiente, tanto en el dibujo como en los libros, el desconocimiento que se tiene del espíritu del niño y de las condiciones pedagógicas de su cultura artística.

Cuando el niño haya adquirido suficiente grado de educacion, mediante los ejemplares de las artes del dibujo destinados á él especialmente, se le deben dar á conocer con orden las producciones del gran arte.

¿Cómo se procederá con relacion á las obras del arte literario: la poesía épica y la lírica, la novela, el drama, la oratoria?

Bajo este punto de vista la educacion es verdaderamente desgraciada entre nosotros. Los niños, en general, no suelen leer en su casa más que el periódico, es decir, un conjunto de cosas, casi siempre poco educativas. Los padres los llevan sin escrúpulo, para divertirlos, ó para que no se queden en casa, á oír la *Mascota* ó *Madame Angot*; y ellos vuelven repitiendo coplas, frases que representan la última descomposicion del drama. ¿Y qué más? Nada más. En los libros les presentan quizás cosas mejores, enteramente buenas tal vez, pero que ellos no comprenden y que concluirán por causarles un fastidio, imposible de vencer.

¿Cómo van á entender, por ejemplo, los pobres niños de ocho ó nueve años, habituados sólo á leer mecánicamente, los *Lusiadas* de Camoens, las páginas de Antonio Vieira, de Garrett ó de Herculano?

Claro es que ménos se puede comenzar por estas obras; y sin embargo, cosas de tal género encontramos en libros destinados á las primeras lecturas. Hállase, por ejemplo, en uno, el idilio de Quita:

«Desciende la sonrosada aurora
Sobre las alas del céfiro llenas de rocío;
Un cristalino aljofar resplandece
Por las sierras salpicadas de flores.»

Querer hacer árcades de niños de siete ú ocho años nos parece un exceso de amor por la educacion clásica.

La verdad es que entre nuestros poetas y prosistas de fama no hallamos casi nada conveniente para las primeras lecturas infantiles. ¿Traduciremos? Pero ¿qué traducimos?

En la infancia, algunas madres, no modernizadas todavía, algunas criadas de aldea, nos enseñan cuentos muy divertidos, rimas fáciles, que repetimos y hasta llegamos á imitar. Es verdad que hay en esos cuentos á veces cosas maravillosas y hasta absurdas: hablan los animales; las mesas se ponen, cuando se les manda; los héroes descienden á lo profundo del mar, protegidos por los peces; el sol, la luna,

la lluvia, se personifican, es decir, se está en puro período de mitología. Por eso algunos pedagogos condenaron los cuentos, las fábulas y hasta las pobres rimas infantiles, como perniciosas al espíritu que se va desenvolviendo; porque le hacen creer falsedades y lo dejan incapaz de comprender la realidad.

La cuestión nos parece de sobrada importancia, y vamos á oír una buena parte de lo que se dice en pró y en contra de esas modestas composiciones que han corrido de boca en boca, de pueblo en pueblo, hasta que diversos investigadores, ya por motivos científicos, ya por motivos artísticos ó pedagógicos, trataron de salvarlas del olvido, coleccionándolas.

Rousseau escribe en su célebre novela pedagógica:

«Emilio no aprenderá nunca de memoria cosa alguna, ni siquiera fábulas, aún las de la Fontaine, por más ingenuas y encantadoras que sean; porque las palabras de las fábulas distan mucho de ser las fábulas mismas, tanto como las palabras de la historia de ser la historia. ¿Cómo se puede estar tan ciego que se llame á las fábulas la moral de los niños, sin pensar que el apólogo, al divertirlos, los engaña; que, seducidos por la mentira, dejan escapar la verdad, y que al quererles hacer agradable la instrucción, se impide que saquen de ella provecho? Las fábulas pueden instruir á los hombres; pero es menester decir la verdad desnuda á los niños, porque, cuando se les cubre la verdad con un velo, ellos no se ocupan jamás de levantarla.»

Rousseau nos da un singular análisis de la fábula *El cuervo y la zorra* de la Fontaine, y continúa:

«Pregunto si es á niños de seis años á quienes se debe enseñar que hay hombres que adulan y mienten en su provecho. Lo más que se les podría enseñar es que hay burlones, que engañan á los muchachos y se rien disimuladamente de su tonta vanidad; pero el queso lo echa á perder todo: más que á dejarlo caer de su pico, se los dispone á hacerlo caer del pico de otro. Seguid enseñando á los niños las fábulas y vereis que, cuando se hallen en estado de aplicarlas, harán casi siempre lo contrario de la intención del autor, y que en vez de tratar de librarse del defecto de que se les quiere curar y preservar, se inclinarán hácia el vicio, con que se saca partido de los defectos ajenos.»

Las palabras de Rousseau han sido repetidas despues muchas veces, más ó menos literalmente.

En un interesante libro, *L'Education dès le berceau*, M. Bernard Perez nos dice, hablando de la literatura destinada á los niños:

«Persisto en dudar de la eficacia de los versos para la primera educación. ¿No es suficientemente rica en imágenes, suficientemente pintoresca, la lengua materna que habla el niño?

La misma prosa ¿no tiene en boca de ellos, y especialmente de las madres, delicadezas y perfecciones que pueden causar envidia á los más sabios investigadores de lo ingenuo, de lo gracioso y de lo pintoresco? Por otro lado, ¿conviene dar una forma determinada á esas emociones, á esos pensamientos, á esas imágenes, que no tienen para el niño sino un momento, que sólo son exactas y verdaderas para él durante una corta fase de su evolución social, y cuyo lugar deben ocupar otras muy en breve? Me temo que los versos comprendidos por el niño sean demasiado vulgares para conservarlos en su memoria; y aquellos que no comprende le hacen perder inútilmente el tiempo que pudiera emplear mejor en otra cosa.

»La supresión de los versos para la educación inicial trae consigo lógicamente la de las fábulas y los cuentos de hadas. Sé bien que se han compuesto y se componen todavía lo que se llama modestamente fábulas de familia.

»El vuelo poco elevado, el giro fácil, la malicia inocente, la moral palpable de esas pequeñas ficciones dramáticas se recomiendan á la indulgencia del filósofo. Casi siempre son versos, pero aunque fuesen prosa, cosa mejor se puede hacer que interesar al niño en ficciones, que no siempre le engañan, y es interesarle en la propia realidad, áun por medio de esas narraciones que tanto le gustan, narraciones relativas á su propia vida, historias verdaderas. La imaginación y el sentido moral no pueden menos de ganar en el cambio.

»En contra, pues, de Fenelon y de madame Necker de Saussure, soy de la opinión de Rousseau, que excluye de la educación infantil todas las ficciones, aún aquellas que sean bonitas y morales. Es menester regular, satisfaciéndolo á la vez, ese deseo de lo maravilloso, que llegará á ser insaciable en el niño, si no se cuida de él, y que le hará perder de vista la realidad. ¿Por qué alegrar, y, sobre todo, entristecer esa crédula ignorancia con puras quimeras? ¿Por qué enseñarle cosas que debe olvidar más tarde? ¿No es poesía la ciencia, y no puede aplicarse á la inteligencia del niño? Túvose durante mucho tiempo encantada con esas bonitas mentiras la imaginación de un niño muy vivo é inteligente. Su madre, viéndole siempre pedir historias que le hacían llorar, tuvo un día piedad de su candidez, y para consolarle le dijo seriamente que ninguna de esas historias eran verdaderas, que nada de aquello había sucedido.

—¿Por qué me decías que eso era verdad? preguntó el niño con profunda decepción.— A partir de este momento, el niño no volvió á interesarse por aquellas historias; pero pedía otras «como las que cuenta pápa que son verdaderas.» Una semilla de escepticismo germinó prematuramente en aquella cabecita.»

(Continuará.)

EL CÓDIGO ESCOLAR DE MR. RUSKIN,

por X.

Conocida es la reputacion que en el cultivo, ya de la estética, ya de la crítica de las bellas artes, disfruta en Inglaterra Mr. Ruskin, á cuyo influjo se deben tantos progresos en las ideas y en el gusto general de su país, como en la educacion artística, de que ha sido uno de los más infatigables apóstoles.

No lo es ménos de la educacion y de la enseñanza en general, sobre las cuales vuelve constantemente en sus escritos.

En uno de los últimos números de su periódico *For's Clavigera*, se pronuncia otra vez contra el sistema reinante todavía en las escuelas inglesas, como en las más del continente.

Ya hace mucho tiempo que, en su libro sobre *Los pintores modernos*, decía: «lo que tenemos que enseñar á la juventud es *à ver*; á lo que ahora le enseñamos, es *à decir*.» Después de ésta y otras muchas críticas, ha llegado al período que podríamos llamar constructivo, cuyo fruto es el nuevo Código para las escuelas de San Jorge. En él, Mr. Ruskin se decide por la sobriedad y parquedad en el trabajo, y elige como elementos de enseñanza la música, la astronomía, la botánica y la zoología, sin «perder» el tiempo en las enseñanzas usuales. Ante todo, su principio fundamental es que los niños no aprendan á leer ni á escribir.

No ménos severo se muestra con la aritmética. «Al visitar dias pasados la escuela de Conigston—dice—á la hora de la clase de aritmética, me senté en uno de los bancos y averigüé con el resto de la clase cuánto valdrían 27 libras de tocino á 9 peniques y $\frac{1}{4}$ la libra, con otras semejantes consecuencias maravillosas de las leyes del número; hasta que, sintiendo alguna cortedad por estar tanto tiempo callado en el fondo de la clase, supliqué al maestro que nos permitiese quedarnos á todos un momento más, y en este intervalo de respiro, sacando una moneda del bolsillo, pregunté á los niños si les habían enseñado alguna vez las armas reales grabadas en ella.» Ninguno de aquellos niños y niñas hacinados sabía lo que representan estas armas ni recordaba haberse fijado en ninguno de sus emblemas.

«Ahora bien—añade—supongamos que se les hubieran explicado cuidadosamente estas armas: que se les hubiera dicho lo que significa el arpa de Irlanda y lo que eran los bardos; qué indica el leon de Escocia, cómo fué aprisionado por Carlo Magno y quién era éste; qué representa el leopardo inglés; quién fué el Príncipe Negro y cómo reinó en Aquitania... ¿no les habría sido esto más útil, en todos sentidos, que poder averiguar, dos segundos antes que cualquiera otro muchacho de los que no van á la escuela, cuánto valdrían 27 libras de tocino á 9 peniques?»

Aparte de esto, Mr. Ruskin cree que *las tres RRR* (1) confunden y sobrecargan la memoria, evitando trabajo á los perezosos y supliendo de una manera mecánica el esfuerzo de aquella facultad para grabar profundamente y retener sus impresiones. Y como resumen de lo que podría llamarse su sistema escolar, ofrece el siguiente programa, que traducimos á la letra.

«La escuela pública debe tener un jardín, un campo de juego y un pedazo de tierra cultivable á su alrededor, todo ello bastante espacioso para ocupar á los niños al aire libre el mayor tiempo posible, y siempre que éste lo permita; una biblioteca, en donde aquellos que se interesen realmente por leer puedan aprender este arte por sí mismos, y tan perfectamente como quieran, ayudándose unos á otros sin perturbar al maestro; un laboratorio suficientemente completo, dotado de ejemplares de todas las sustancias usuales de la naturaleza, y donde puedan presenciar los más elementales experimentos químicos, ópticos y neumáticos; por último, y segun la importancia y proporciones de la escuela, uno ó varios talleres para el trabajo manual—siempre uno de carpintería, y en las mejores, otro de alfarería. En cuanto á los asuntos que deben enseñarse á los niños son: en general, la música, la geometría, la astronomía, la botánica y la zoología; el dibujo y la historia, á los que tengan aptitud para ello; y á todos, sin excepcion de capacidad, edad, ni grado, las leyes del honor, el hábito de la verdad, la virtud de la humildad y el goce de la vida.»

El programa, en lo que se refiere á la enseñanza, es, sin duda, incompleto y está bastante inspirado todavía en los moldes tradicionales de la instruccion inglesa; pero en todo lo demás, las observaciones y el espíritu de Mr. Ruskin son excelentes.

SECCION OFICIAL.

Escritura de constitucion de la «Institucion libre de Enseñanza», como sociedad anónima, otorgada por los Excmos. Sres. D. Segismundo Moret y Prendergast, D. Laureano Figuerola y Ballester y D. Manuel Pedregal y Cañedo, en 26 de Setiembre de 1883.

(Conclusion.)

Décimo. Que por consecuencia de dichos acuerdos, todos los señores socios quedaron equiparados en sus derechos, regularizando la situacion económica y legal del modo conveniente para poder aspirar á la constitucion de

(1) Véase en el núm. 172 del BOLETIN, pág. 109, la nota (1) de la segunda columna.

Sociedad anónima, atendido el estado de la misma y los importantes medios allegados para su desenvolvimiento, desarrollo y fomento de sus grandes intereses científicos; por cuya razón y estando cubierta la mayor parte de las acciones emitidas, la Junta general creyó llegado el caso de constituirse la *Institucion Libre de Enseñanza*, con arreglo á la autorizacion que le fué concedida por la Real orden de 16 de Agosto de 1876, y como Sociedad anónima con sujecion á las disposiciones del Código de Comercio.

Por tanto, los Excmos. Sres. D. Segismundo Moret y Prendergast, D. Laureno Figuerola y Ballester y D. Manuel Pedregal y Cañedo, á nombre de todos los señores accionistas, y usando del poder y facultades que les fueron concedidos en la junta general de 27 de Mayo último, segun queda acreditado, fundan y constituyen la presente Sociedad anónima con arreglo á las bases, cláusulas y condiciones siguientes:

Primera. Queda constituida desde este dia y toma el carácter de Compañía anónima, con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio y á la ley de 19 de Octubre de 1869, la Sociedad fundadora de la *Institucion Libre de Enseñanza*, cuyos Estatutos, insertos en el párrafo primero de esta escritura, fueron aprobados por Real orden de 16 de Agosto de 1876, cuyos articulos se tendrán como cláusulas solemnes de la misma.

Segunda. El capital de la Sociedad consiste actualmente:

1.º En el de 172.250 pesetas á que asciende el aporteado por los socios de la primera serie, que se expresan en el párrafo 5.º de la presente escritura.

2.º En el de 184.000 pesetas á que ascienden las 736 acciones de la segunda serie, emitidas con destino esclusivo á la construccion del local para la *Institucion*.

Tercera. Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de autorizacion citada, y con el fin de que conste debidamente, se presentará en el Gobierno civil de esta provincia la lista de socios, número de cátedras que se establezcan, nombre de los catedráticos y relacion nominal de los alumnos matriculados en el Establecimiento (1).

Cuarta. La presente Sociedad anónima se regirá para su gobierno por las prescripciones del Código de Comercio y de la ley de 19 de Octubre de 1869, en cuanto correspondá como empresa consagrada al cultivo y propagacion de la ciencia en sus diversos órdenes.

Quinta. La Sociedad se constituye por tiempo indefinido.

Sexta. La disolucion de la Sociedad sólo podrá acordarse en Junta general y en los términos que establece la cláusula siguiente:

Sétima. Las Juntas de la Sociedad serán ordinarias y extraordinarias.

Las Juntas generales ordinarias se celebrarán anualmente al principiar el año académico, y en ellas se dará cuenta de todo cuanto concierna al estado de la Asociacion.

En estas Juntas se resolverán las cuestiones por mayoría de votos de los presentes y representados.

La Asociacion deberá ser convocada á Junta extraordinaria, cuando ocurrieren alguno de los dos casos siguientes:

1.º Para reformar los Estatutos.

2.º Para tratar de la disolucion de la Sociedad.

Para tomar acuerdo sobre la reforma de los Estatutos en Junta general extraordinaria, deberán hallarse presentes ó representados la mitad más uno de los accionistas y tomarse el acuerdo por dos terceras partes de votos.

Si por no concurrir bastante número no pudiera celebrarse la Junta general convocada expresamente por pri-

mera vez para reformar los Estatutos, se citará á una segunda reunion.

La Junta se celebrará en este caso con los asistentes y representados, y formará acuerdo lo que se resolviere por las dos terceras partes de votos de los presentes y representados.

La disolucion de la Sociedad sólo podrá acordarse en Junta general extraordinaria en que se hallen presentes ó representados la mitad más uno de todos los socios de la primera y segunda serie, y por acuerdo de las dos terceras partes de los asistentes y representados.

Mientras no estuviere reunido dicho número de socios, no podrá constituirse la Junta general extraordinaria para tratar de dicho objeto.

Octava. Acordada la disolucion de la Sociedad por la Junta general, se procederá á la liquidacion de la misma por una comision de socios que nombrará la misma Junta general.

Cuando se acordase la disolucion de la Sociedad, el capital que resultare existente se liquidará y distribuirá en esta forma: el capital mueble entre los accionistas de la primera serie hasta donde alcanzare; y el capital inmueble, ó sea el valor del edificio y terrenos adquiridos por la *Institucion*, entre los accionistas de la segunda serie, que especialmente han contribuido para su adquisicion y construccion, ó sus causa-habientes, hasta cubrir el valor de las acciones que respectivamente hubiesen satisfecho.

Si resultare sobrante, se completará primero el reintegro de las acciones de la primera serie, y el resto se distribuirá con igualdad entre todos los socios sin distincion alguna.

Novena. La representacion legal de la Sociedad corresponde á la Junta directiva con arreglo al párrafo 1.º del artículo 9.º de los Estatutos, y en nombre de aquella al Presidente de la Asociacion.

Décima. La administracion será desempeñada por las personas que designe la Junta directiva con arreglo á los mismos Estatutos.

Undécima. La firma la llevará el Presidente, y en su defecto el individuo de la Junta directiva que le sustituya.

Duodécima. Si por consecuencia del desarrollo de la *Institucion* resultaren beneficios, se distribuirán entre los socios segun el capital que representaren sus acciones.

Décimatercera. Ningun socio tiene derecho á recibir ni reclamar ninguna otra cuota ni cantidad que la que pudiere corresponderle por consecuencia del resultado de las cuentas y balances que se presentaren á las Juntas generales, y despues de aprobados.

Décimacuarta. Toda cuestion que pudiere surgir entre los socios, ó entre éstos y la Junta directiva por consecuencia de las adquisiciones ó construccion que se verifiquen, ó por otra causa, serán resueltas por árbitros arbitradores ó amigables componedores y tercero, nombrados con arreglo á la ley de Enjuiciamiento civil.

Décimaquinta. Se advierte que la primera copia de esta escritura ha de presentarse dentro del término de quince dias al Registro público de Comercio de esta provincia, segun se previene en el Código de Comercio, y en el de treinta dias en la oficina de liquidacion del impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes de esta capital, á los fines y bajo las responsabilidades que determina el reglamento de 31 de Diciembre de 1881, de que enteré á los comparecientes; tambien les advertí que deberá insertarse en la *Gaceta de Madrid* y *Boletin Oficial* de esta provincia, segun se ordena en la ley de 19 de Octubre de 1869.

En cuyos términos los señores otorgantes declaran constituida la referida Sociedad, y en uso de la facultad que les está concedida, se obligan á nombre de todos los socios á guardar, cumplir y ejecutar los Estatutos, cláusulas y condiciones que esta escritura comprende, en la más solemne forma.

En fe de lo cual así lo otorgan y firman con los testigos instrumentales D. Ulpiano García Trapero y D. Antonio Sanchez Herranz, de esta vecindad, previa lectura que les hice, y enterados de su derecho para leerlo por sí; de

(1) Véanse las listas publicadas en este BOLETIN.

todo lo cual doy fe.—S. Moret.—Laureano Figuerola.—Manuel Pedregal y Cañedo.—Ulpiano García.—Antonio Sanchez.—Signado: José Gonzalo de las Casas, con rúbrica.

Es primera copia de su matriz, á cuyo otorgamiento fui presente, y queda al núm. 224 de mi protocolo corriente. En fe de lo cual y de quedar anotada, la libro para los señores otorgantes, y la signo y firmo en un pliego clase 1.ª,

núm. 14.152, y 28 de la 12.ª, núms. 2.538.401 al 407, 409 al 427.442 y 443, por mí rubricados y sellados en Madrid á 4 de Octubre de 1883.—Entre líneas: y propone—mitad—Vicente Ruiz de Velasco—8—57 decímetros—4 en 52 decímetros—Sobreraspado: demuestra—vale.—Signado.—José Gonzalo de las Casas, con rúbrica.—Hay un sello de su Notaría.—Es copia.—Gonzalo de las Casas.

CUADROS DEMOSTRATIVOS DE LOS INGRESOS EN LA «INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA,»

desde la fundacion hasta 30 de Junio de 1883.

Estado núm. 1.

Enseñanza.

AÑOS económicos.	1.ª enseñanza.	2.ª enseñanza.	PREPARATORIOS DE		Escuela de Derecho.	ESTUDIOS SUPERIORES.		Lenguas.	Cursos breves.	Clases privadas.	Tanto por 100 de las clases por cuenta de los profesores.	Conferen- cias y veladas.	TOTAL. — Pesetas.
			Derecho y filosofía y letras	Medici- na, cien- cias, far- macia.		Doctorado en Derecho.	Estudios especie- les.						
1876-77...	»	1.202,50	347,50	371,25	740,50	1.061,25	512,50	1.276,40	332,25	77,75	»	2.056,00	7.977,90
1877-78...	»	3.207,50	314,25	»	671,00	»	255,00	2.436,00	46,00	98,87	»	467,50	7.496,12
1878-79...	1.762,50	4.986,00	»	»	»	»	»	»	»	156,75	446,60	948,00	8.299,85
1879-80...	6.015,00	9.100,02	»	»	»	»	»	»	29,11	236,50	42,50	696,50	16.089,43
1880-81...	13.838,75	10.508,00	»	»	»	»	»	»	»	»	134,05	340,20	24.821,00
1881-82...	14.880,00	10.962,50	»	»	»	»	»	»	»	»	195,00	425,00	26.462,50
1882-83 (1)	23.217,50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	224,00	34,25	23.475,75
	59.718,75	39.966,52	661,75	371,25	1.411,50	1.061,25	767,50	3.712,40	407,36	569,87	1.042,15	4.937,45	114.622,75

(1) Desde este año la 1.ª y 2.ª enseñanza quedan unidas, bajo la denominación comun de *Estudios generales*, y distribuidos sus alumnos por secciones.

Estado núm. 2.

Acciones de á 250 pts. 1.ª emision.

AÑOS económicos.	Acciones suscritas.	Total de su importe. — Pesetas.	Acciones cobradas.	Importe de las mismas. — Pesetas.	Acciones por cobrar.	Importe de ellas. — Pesetas.	Acciones que son bajas.	Importe de ellas. — Pesetas.
1876-77.....	690	172.500,00	588,75	64.750,00	»	»	»	»
1877-78.....				26.875,00	»	»	»	»
1878-79.....				22.250,00	»	»	»	»
1879-80.....				13.687,50	»	»	»	»
1880-81.....				9.875,00	»	»	»	»
1881-82.....				6.250,00	26,75	6.687,50	74,50	18.625,00
1882-83.....				3.500,00	»	»	»	»
	690	172.500,00	588,75	147.187,50	26,75	6.687,50	74,50	18.625,00

Estado núm. 3.

Publicaciones.

AÑOS económicos.	BOLETIN.		CONFERENCIAS.		Anuario.	Foto- grafías.	TOTAL. — Pesetas.
	Venta.	Suscripcion.	Venta.	Suscripcion.			
1876-77.....	»	»	»	»	»	»	»
1877-78.....	100,50	414,00	42,75	52,50	»	»	611,75
1878-79.....	381,92	840,25	609,35	270,30	371,00	94,00	2.566,82
1879-80.....	246,13	862,25	105,75	10,50	80,00	»	1.304,63
1880-81.....	128,00	445,00	137,00	»	»	13,50	723,50
1881-82.....	182,25	1.676,50	»	»	»	»	1.858,75
1882-83.....	456,50	4.481,70	»	»	»	»	4.938,20
	1.495,30	8.721,70	894,85	333,30	451,00	107,50	12.003,65

(Continuaré.)